


JSB	RESOLUCIÓN	 <p data-bbox="1034 304 1362 349">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	--

17 SET 2018

Proyecto de resolución N.º -CM-18 -994/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO ARTÍSTICO Y CULTURAL A YAMILA ZABALJAUREGUI.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

<http://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2018/09/02/70891-especialista-local-en-arte-automotor-fue-invitada-a-destacado-evento-en-saint-moritz>

<http://www.revistaaire.com/yamila-zabaljauregui-suiza/>


#### FUNDAMENTOS

Yamila Zabaljauregui es una joven barilocheña que nació el 16 de diciembre de 1994. Es Licenciada en Diseño de Interiores y dibujante. Hace un tiempo encontró en el arte automotor una de sus principales pasiones. Es responsable de destacadas obras de arte de automóviles clásicos. Realiza sus trabajos con lápices de grafito, pasteles y polychromos sobre papel.

En 2017, tuvo la posibilidad de exponer en el Hotel Llao- Llao dentro del marco de la 29ª Edición de las 1000 Millas Sport que se realiza cada año en la ciudad, junto a otros grandes artistas del país como José María Villafuerte, Jorge Ferreyra Basso, Rafael Varela y Esteban Serassio.

También participó de un concurso de arte en Italia llamado **Varzi in Arte**, organizado por el Moto Club Achille Varzi de Galliate, cuyo objeto fue realizar una obra haciendo referencia al piloto automovilístico italiano Achille Varzi. Su obra fue admitida forma parte de la muestra Varzi in Arte que está expuesta hasta fines de septiembre.

A principios de este año Yamila fue invitada a participar de **St. Moritz Automobile Week 2018** en la ciudad de St. Moritz, Suiza, ciudad hermana de Bariloche. Allí varias de sus obras se expusieron en el Kempinski Grand Hotel des Bains desde el 15 al

 <p>CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOCHE</p>	RESOLUCIÓN	JSB
No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 2825-CM-2017)		

23 de septiembre. Sus obras, junto a la de otros artistas reconocidos mundialmente, fueron la ante sala para la carrera de clásicos de Bernina Gran Turismo.

Yamilla Zabalauregui es una joven con mucho potencial artístico que representa a la ciudad a nivel mundial con sus obras de arte, por su aporte al fortalecimiento de la actividad artística y cultural de San Carlos de Bariloche, es que queremos reconocerla, entregándole el premio al mérito cultural.


AUTORES: Concejales Viviana Gelain, Cristina Painelli, Diego Benitez, Carlos Sánchez y Fuente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Avila (Bloque JSB).

**AUTORES:** Concejales Viviana Gelain, Cristina Painelli, Diego Benitez, Carlos Sánchez y Fuente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Avila (Bloque JSB).

**COLABORADORES:** Gonzalo Villar

**CONCEJALES:**  
 VIVIANA JONES GELAIN (Concejal Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche)  
 GERARDO AVILA (Concejal Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche)  
 CRISTINA PAINELLI (Concejal Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche)  
 DIEGO BENITEZ (Presidente Concejo Municipal San Carlos de Bariloche)  
 CARLOS SANCHEZ Y FUENTE (Concejal Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche)

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	RESOLUCIÓN	 <p data-bbox="1023 286 1353 331">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	--

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º) Se otorga el Premio al Mérito Cultural a Yamila Zabaljauregui, en los términos del Art. 6º de la Ordenanza 1349-CM-03, por su compromiso y aporte al desarrollo y fortalecimiento de la actividad artística y cultural de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Yamila Zabaljauregui.

Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.